



## ANEXO I: POLÍTICA DE CALIDAD

### UNIDAD DE MEDICINA COMPARADA DEL CNIC

La Unidad de Medicina Comparada del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), que tiene como misión avanzar en el conocimiento y mejorar la salud y el bienestar de los seres humanos y los animales a través de un servicio de excelencia al investigador, es consciente y asume su compromiso con la calidad según la norma de referencia ISO 9001:2015, por lo que la Dirección establece los siguientes principios:

- Velar por garantizar la **satisfacción de nuestros clientes**, incluyendo las partes interesadas en los resultados de la Unidad, en todo lo referente a la realización de nuestras actividades y su repercusión en la sociedad.
- Establecer objetivos y metas enfocados hacia la evaluación del desempeño en materia de calidad, así como a la mejora continua en nuestras actividades, reguladas en el Sistema de Gestión que desarrolla esta política.
- Cumplimiento de los requisitos de la legislación aplicable y reglamentaria a nuestra actividad, los compromisos adquiridos con los clientes y todas aquellas normas internas o pautas de actuación a los que se someta la Unidad de Animalario del CNIC.
- Mantenimiento de una comunicación fluida, tanto a nivel interno entre los distintos estamentos de la Unidad, como con los investigadores.
- Evaluar y garantizar la competencia técnica del personal, así como asegurar la motivación adecuada de éste para su participación en la mejora continua de nuestros procesos.
- Garantizar el correcto estado de las instalaciones y el equipamiento adecuado de forma tal que estén en correspondencia con la actividad, objetivos y metas de la Unidad.
- Garantizar un análisis de manera continua de todos los procesos relevantes, estableciéndose las mejoras pertinentes en cada caso, en función de los resultados obtenidos y de los objetivos establecidos.

Estos principios son asumidos por la Dirección, quien dispone los medios necesarios y dota a sus empleados de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política de Calidad.

Siendo esta política apropiada al contexto de la organización, apoyando las líneas estratégicas establecidas por la Dirección y sirviendo de marco de referencia para establecer objetivos de mejora.

El sistema de gestión de la calidad dispone del siguiente alcance: Gestión de animales experimentales y colonia de crías, servicio de anatomopatología, servicio de modelos animales quirúrgicos, servicio de fenotipado cardiovascular, servicio de control de calidad de los modelos animales y servicio de medicina y cirugía veterinaria.

Fdo.: Santiago Rodríguez Colilla  
Responsable de la unidad del animalario  
Edición: 04 Fecha: 02/11/2021